

UMM-DIRINFRA-OGIF-208-2023

TRD: 2120

Bogotá D.C.

MEMORANDO

PARA: RICARDO PEREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

DE: HELMAN SUAREZ VILLALBA
Supervisor del Contrato de aporte No. 831 de 2021
Dirección de Infraestructura.

ASUNTO: Radicación de solicitud de trámite de liquidación-contrato de aporte No. 831 de 2021.

De acuerdo con el contrato No. 831 de 2021, suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y COLOMBIA MOVIL TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, cuyo objeto, es:

"EJECUTAR EL PROYECTO DE ÚLTIMA MILLA MÓVIL OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR, ACTIVAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y VOZ MÓVIL EN EL GRUPO DE MUNICIPIOS ADJUDICADO (GRUPO A) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO."

En el marco de la etapa post contractual del contrato de aporte mencionado, esta supervisión pone de presente lo plasmado en el numeral 2.3 del manual de contratación de esta entidad, el cual señala: "El procedimiento de liquidación estará a cargo del supervisor del contrato, quien proyectará y radicará ante la Subdirección de Gestión Contractual: (i) el memorando de solicitud de liquidación (ii) el Informe final de ejecución contrato/convenio/orden de compra debidamente suscrito en el formato establecido para tal fin GCC-TIC-FM-065 (iii) el proyecto de acta de liquidación y los demás documentos que se requieran según la lista de chequeo liquidación de contratos/convenio/órdenes de compra GCC-TIC-FM-064, antes del vencimiento del plazo establecido para el efecto, ante la Subdirección de Gestión Contractual, acompañada con todos los soportes físicos o digitales para su verificación y aprobación, de acuerdo con lo previsto en el procedimiento post contractual publicado en el SIMIG – GCC-TIC-PR-003."

De acuerdo con lo anterior, remitimos la solicitud de trámite de liquidación del contrato aludido, con sus respectivos anexos y carpetas, para que, dentro de la órbita de su competencia, verifique y apruebe dichos documentos y así podamos proceder con la suscripción del acta de liquidación del contrato de aporte de aporte mencionado,

indicándole que, en calidad de supervisor, quedo atento a cualquier requerimiento u observación que nazca producto de la verificación del trámite de liquidación. Sea importante indicarle que, desde el equipo de supervisión nos encontramos atentos para atender cualquier sugerencia a lo aquí solicitado.

Cordialmente,

(Firmado digitalmente)
HELMAN SUARES VILLALBA
Supervisor del Contrato de aporte No.831 de 2021
Dirección de Infraestructura

Anexos:

Acta de Liquidación 831 de 2021
Informe final de supervisión 831 de 2021
Lista de chequeo 831 de 2021

En carpeta adjunta:

Pólizas Otrosí Tigo
Documentos requeridos, tramite de liquidación 831
Documentos externos del contratista

Elaboró: Luz Amparo Ricardo Marriaga-Apoyo Jurídico a supervisión
Revisó: Camilo Andrés Luna Barrios-Apoyo técnico a supervisión
Revisó: Lorena María Leyton Zambrano-Apoyo Jurídico a supervisión
Revisó: Ricardo Alberto Martínez-Apoyo financiero a supervisión

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232087073

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230908-135106-e6d744-31481677

Creación: 2023-09-08 13:51:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-12 11:16:24

Revisión: Apoyo financiero a supervisión

Ricardo Martínez Vargas

74082257

rmartinez@mintic.gov.co

Funcionario

Mintic

Revisión: Apoyo Jurídico a supervisión

Lorena Maria Leyton

1110448523

lleyton@mintic.gov.co

Profesional universitario

Revisión: Apoyo técnico a supervisión

Camilo Andrés Luna Barrios

1.110.466.090

caluna@mintic.gov.co

Apoyo técnico

Subdirección de operaciones.

Elaboración: Elaboración

LUZ AMPARO RICARDO MARRIAGA

64582746

lr Ricardo@mintic.gov.co

ABOGADA

MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232087073

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230908-135106-e6d744-31481677

Creación: 2023-09-08 13:51:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-12 11:16:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Supervisor

Helman Suárez Villalba
HELMAN SUAREZ VILLALBA
hsuarezv@mintic.gov.co
Asesor Dirección Infraestructura
Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
232087073			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230908-135106-e6d744-31481677		Creación:2023-09-08 13:51:06	
Estado:Finalizado		Finalización: 2023-09-12 11:16:24	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ AMPARO RICARDO MARRIAGA lricardo@mintic.gov.co ABOGADA MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-09-08 13:51:07 Lec.: 2023-09-08 13:52:19 Res.: 2023-09-08 13:52:31 IP Res.: 190.131.197.121
Revisión	Camilo Andres Luna Barrios caluna@mintic.gov.co Apoyo técnico Subdirección de operaciones.	Aprobado	Env.: 2023-09-08 13:52:31 Lec.: 2023-09-08 16:20:54 Res.: 2023-09-08 16:30:31 IP Res.: 186.145.249.184
Revisión	Lorena Maria Leyton lleyton@mintic.gov.co Profesional universitario	Aprobado	Env.: 2023-09-08 16:30:31 Lec.: 2023-09-11 08:37:43 Res.: 2023-09-11 08:38:27 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Ricardo Martínez Vargas rmartinez@mintic.gov.co Funcionario Mintic	Aprobado	Env.: 2023-09-11 08:38:27 Lec.: 2023-09-11 08:40:24 Res.: 2023-09-11 08:40:35 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Helman Suárez Villalba hsuarezv@mintic.gov.co Asesor Dirección Infraestructura Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2023-09-11 08:40:35 Lec.: 2023-09-12 11:14:26 Res.: 2023-09-12 11:16:24 IP Res.: 190.145.189.98